

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENCIA DEL CDTI DE DESISTIMIENTO, INADMISION Y EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "MISIONES DE CIENCIA E INNOVACIÓN" DEL AÑO 2022

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 21 de junio de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 16 de junio de 2022 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico y de la Innovación E.P.E. (CDTI), por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a "Programa Misiones de Ciencia e Innovación", del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, Resolución de convocatoria).

SEGUNDO. - Examinadas las solicitudes presentadas a la convocatoria, en aquéllas en las que la documentación aportada fue incompleta o presentó errores subsanables se requirió a los solicitantes para que en el plazo de diez días subsanaran las faltas o acompañaran los documentos preceptivos, con la advertencia de que, si así no lo hiciesen, se les tendría por desistidos de su solicitud, de conformidad con el artículo 10.1 de la Resolución de convocatoria. Transcurrido el plazo otorgado, no se procedió a la subsanación o bien esta fue incompleta en los expedientes que se identifican en el anexo como solicitudes desistidas.

TERCERO. - Por otro lado, resultan inadmitidas por no reunir lo establecido en el artículo 10.2 de la Resolución de convocatoria, las solicitudes que se identifican en el anexo como solicitudes inadmitidas.

CUARTO.- Una vez efectuado el trámite de subsanación, el órgano instructor llevó a cabo la pre-evaluación de las solicitudes correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.3 de la Resolución de convocatoria, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario, dictando la oportuna propuesta de resolución de exclusión.

En los supuestos de exclusión, se han informado desfavorablemente las alegaciones formuladas, en su caso, por los interesados que se identifican

en anexo, tal como consta en los respectivos expedientes en la sede electrónica del CDTI.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 10.1 de la Resolución de convocatoria establece que si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al solicitante que, en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEGUNDO. - El artículo 10.2 de la Resolución de convocatoria establece que solamente se considerarán presentadas aquellas solicitudes firmadas electrónicamente dentro de plazo, de acuerdo a lo previsto en la convocatoria, que incluyan el formulario de solicitud, la memoria del proyecto con el contenido mínimo establecido en el Anexo II y memoria justificativa de cumplimiento del principio de DNSH conforme al contenido establecido en el Anexo III, documentos esenciales que forman parte de la solicitud y cuya ausencia o falta de contenido determinarán su inadmisión, no pudiendo, en consecuencia, ser objeto de subsanación.

TERCERO. - Por su parte, el artículo 12.3 de la Resolución de convocatoria determina que, en caso de que en la fase de pre-evaluación de las solicitudes se produzca la exclusión de algún miembro de la agrupación, se desestimarán la solicitud de la ayuda de la agrupación y, por consiguiente, la solicitud no será evaluada.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, la Presidencia del CDTI dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Tener por desistidas, inadmitidas o excluidas a las solicitudes que figuran en la relación anexa.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Resolución de convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (este recurso se presentará, en su caso, a través del trámite oportuno de la sede electrónica del CDTI). Alternativamente, contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la misma.

LA PRESIDENCIA DEL CDTI

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Motivo de exclusión
MIG-20221012	NUEVO SISTEMA DE SALUD INTELIGENTE EN MEDICINA 4P	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	Representante	B-87324844	La composición de la agrupación no cumple el requisito establecido en el artículo 2.3 letra a de la convocatoria: Ninguno de los miembros de la agrupación tiene la consideración de pyme.
		HEALTH DIAGNOSTIC SL	Socio	B-86730421	
		QUANTITATIVE RISK RESEARCH SL	Socio	B-84758630	
MIG-20221044	"INVESTIGACIÓN EN NUEVOS SISTEMAS GRID-FORMING EN MICROREDES MODULARES E HÍBRIDAS DE ENERGÍAS RENOVABLES E HIDRÓGENO VERDE"	DISMUNTEL SL	Representante	B-96655915	La composición de la agrupación no cumple el requisito establecido en el artículo 2.3 letra a de la convocatoria: El representante no tiene la consideración de gran empresa.
		ASSESSORIA DE GESTIO I COMUNICACIONS SL	Socio	B-97374524	
		FOR OPTIMAL RENEWABLE ENERGY SYSTEMS SL	Socio	B-99281263	
MIG-20221054	ENLACES LÁSER DE ALTAS PRESTACIONES EN ESPACIO LIBRE PARA COMUNICACIONES TERRESTRES Y ESPACIALES EN UNA PLATAFORMA DE FOTÓNICA INTEGRADA	FYLA LASER SL	Representante	B-97756563	La composición de la agrupación no cumple el requisito establecido en el artículo 2.3 letra a de la convocatoria: El representante no tiene la consideración de gran empresa.
		ARQUIMEA AEROSPACE DEFENCE AND SECURITY SL	Socio	B-85558567	
		ARQUIMEA RESEARCH CENTER SL	Socio	B-76807148	
		HISPASAT, S.A.	Socio	A-79201075	
		KNOWLEDGE DEVELOPMENT FOR RUGGED OPTICAL COMMUNICATIONS SL	Socio	B-05287032	
		TWOPTICS SYSTEMS DESIGN SL	Socio	B-65572810	

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Motivo de exclusión
MIG-20221055	INVESTIGACIÓN EN DISPOSITIVOS FOTÓNICOS AVANZADOS PARA BIOSENSADO	MICROLIQUID SL	Representante	B-20975124	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.9 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden de Bases reguladoras y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
		CETIR CENTRE MEDIC, S.L.	Socio	B-58080219	
		CHRISTEYNS ESPAÑA SL	Socio	B-46331245	
		IDNEO TECHNOLOGIES SA	Socio	A-08320384	
		LUMENSIA SENSORS SL	Socio	B-98556434	
		TWOPTICS SYSTEMS DESIGN SL	Socio	B-65572810	
MIG-20221066	ODESSA: FOTONICA INTEGRADA TRANSVERSAL COMO TRANSFORMADOR DEEP TECH DE INDUSTRIAS ESTRATEGICAS	VLC PHOTONICS SL	Representante	B-98366859	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.9 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden de Bases reguladoras y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
		AIRBUS DEFENCE AND SPACE SAU	Socio	A-28006104	
		DAS PHOTONICS SL	Socio	B-97623938	
		LUMENSIA SENSORS SL	Socio	B-98556434	
		LUXQUANTA TECHNOLOGIES SL	Socio	B-06769830	
		NAVANTIA SA SME	Socio	A-84076397	
		QUSIDE TECHNOLOGIES SL	Socio	B-67074849	
MIG-20221074	INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE ROBÓTICA FLEXIBLE Y COLABORATIVA QUE POSIBILITEN FACTORÍAS CON ALTA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA	IBERMATICA, S.A.	Representante	A-20038915	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.9 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden de Bases reguladoras y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
		AUTOMATIZACION DE SISTEMAS Y APLICACIONES INDUSTRIALES SL	Socio	B-50891928	
		BCN VISION SL	Socio	B-65145427	

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Motivo de exclusión
MIG-20221074	INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE ROBÓTICA FLEXIBLE Y COLABORATIVA QUE POSIBILITEN FACTORÍAS CON ALTA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA	CT INGENIEROS DE CATALUNYA AERONAUTICOS AUTOMOCION E INDUSTRIALES SL	Socio	B-82365784	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.9 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden de Bases reguladoras y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
		KIVNON LOGISTICA SL	Socio	B-65236911	
		LUPEON SL	Socio	B-70367818	
		SCHREDER SOCELEC SA	Socio	A-28050169	
MIP-20221002	TECNOLOGÍAS HABILITADORAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE CADENAS DE VALOR PARA LA CALIDAD, CERO DEFECTOS, RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN MANUFACTURA DISCRETA	IBERMACH SPECIAL MACHINERY SL	Representante	B-20993432	La composición de la agrupación no cumple el siguiente requisito establecido en el artículo 3 letra b de la convocatoria: Alguno de los miembros de la agrupación no tiene la consideración de pyme. La composición de la agrupación no cumple el siguiente requisito establecido en el artículo 3 letra b de la convocatoria: El representante no tiene la consideración de mediana empresa.
		KAYTEK DIGITAL BUSINESS SL	Socio	B-95940300	
		KENDU, S.COOP.	Socio	F-20049045	
		SAVVY DATA SYSTEMS SL	Socio	B-75092114	
MIP-20221015	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS SOLUCIONES NAVALES AUTÓNOMAS Y ROBÓTICAS COLABORATIVAS PARA CARACTERIZACIÓN MARINA Y MONITORIZACIÓN DE PARQUES EÓLICOS OFFSHORE DURANTE TODO SU CICLO DE VIDA	GPASEABOTS SL	Representante	B-67434662	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.9 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden de Bases reguladoras y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
		ACORDE TECHNOLOGIES, S.A.	Socio	A-39460118	
		EOLOS FLOATING LIDAR SOLUTIONS SL	Socio	B-66258906	
		LIQUEN CONSULTORIA AMBIENTAL SL	Socio	B-83521732	
		OCTOCAM-MAPS SL	Socio	B-02916690	
		POWER INNOTECH SL	Socio	B-67063776	

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Motivo de exclusión
MIP-20221018	MONITORIZACIÓN Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO DEL RUIDO OCEÁNICO EN LAS ESPECIES MARINAS: DRON AUTÓNOMO A VELA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y MATERIALES ACÚSTICOS AVANZADOS DE PRESTACIONES EXTREMAS.	EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES SA	Representante	A-54249602	La composición de la agrupación no cumple el siguiente requisito establecido en el artículo 3 letra b de la convocatoria: El representante no tiene la consideración de mediana empresa.
		SEADRONE SL	Socio	B-27835446	
		SIMIDEA SL	Socio	B-30850259	
		SINERGIA RACING GROUP SL	Socio	B-30749089	
MIP-20221019	PLANET FIRST: GREEN & DIGITAL	ECOALF RECYCLED FABRICS SL	Representante	B-85910610	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.9 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden de Bases reguladoras y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
		BCOME CERTIFIED SL	Socio	B-67452730	
		DAMIAN VALLEY PARTNERS SL	Socio	B-01948199	
		PIPERLAB SL	Socio	B-87197174	
		THE COMMON GOOD CHAIN SPAIN SL	Socio	B-88234554	
MIP-20221022	IMPLEMENTACIÓN DE SENSORES FLUÍDICOS EN PAPEL PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA RÁPIDO, SENCILLO Y ECONÓMICO PARA LA DETECCIÓN A TIEMPO REAL DEL DAÑO ASOCIADO A ESTRÉS EN CULTIVOS EN CAMPO	UNICOM SERVICIOS Y GESTION SL	Representante	B-18317149	La composición de la agrupación no cumple el siguiente requisito establecido en el artículo 3 letra b de la convocatoria: No hay al menos dos empresas autónomas dentro de la agrupación.
		EDAGRO SOLUTIONS SL	Socio	B-18511972	
		SISTEMAS DE CONTROL DE PRODUCCION SL	Socio	B-18546630	
MIP-20221023	MONITORIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN SUELOS: BIOTORING.	UNICOM SERVICIOS Y GESTION SL	Representante	B-18317149	La composición de la agrupación no cumple el siguiente requisito establecido en el artículo 3 letra b de la convocatoria: No hay al menos dos empresas autónomas dentro de la agrupación.
		EDAGRO SOLUTIONS SL	Socio	B-18511972	
		SISTEMAS DE CONTROL DE PRODUCCION SL	Socio	B-18546630	

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Motivo de exclusión
MIP-20221027	INVESTIGACIÓN DE PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS PARA LA OBTENCIÓN DE RECETAS DE ALIMENTOS FUNCIONALES PROCEDENTES DE SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA PARA LA MEJORA DEL BIENESTAR EN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS	SERVEIS I ADMINISTRACIONS MASERGRUP SL	Representante	B-43772433	La composición de la agrupación no cumple el siguiente requisito establecido en el artículo 3 letra b de la convocatoria: Alguno de los miembros de la agrupación no tiene la consideración de pyme.
		CULTIPLY SL	Socio	B-90486010	
		GLOBAL FRUSELVA ETVE SL	Socio	B-43606862	
		INGREDALIA SL	Socio	B-71336879	
		RESIDENCIA TERCERA EDAT L'ONADA SL	Socio	B-43514504	
		TRATAMIENTO SUBPRODUCTOS AGROALIMENTARIOS SL	Socio	B-31917214	
MIP-20221028	MAQUINAS DE RELUCTANCIA CONMUTADAS PARA NUEVOS DISPOSITIVOS DE USO MARINO	TECHNO PRO HISPANIA SRL	Representante	B-30752745	La composición de la agrupación no cumple el siguiente requisito establecido en el artículo 3 letra b de la convocatoria: Alguno de los miembros de la agrupación no tiene la consideración de pyme.
		ANTEC MAGNETS SL	Socio	B-95795985	
		CYCLOMED TECHNOLOGIES SL	Socio	B-88348834	La composición de la agrupación no cumple el siguiente requisito establecido en el artículo 3 letra b de la convocatoria: El representante no tiene la consideración de mediana empresa.
		ELECTROTECNICA INDUSTRIAL Y NAVAL SL	Socio	B-15015274	
		WEDGE GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	Socio	B-39679329	
		ZELEROS GLOBAL SL	Socio	B-98871825	
MIP-20221040	SUPERCHARGER ELECTRAFLEX	COMERCIAL VALLESANA DE SUMINISTROS SA	Representante	A-08217556	La composición de la agrupación no cumple el siguiente requisito establecido en el artículo 3 letra b de la convocatoria: Alguno de los miembros de la agrupación no tiene la consideración de pyme.
		BAMBOO ENERGY PLATFORM SL	Socio	B-01706860	
		LANDAS DIRECTORSHIP SL	Socio	B-88571591	

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Motivo de exclusión
MIP-20221040	SUPERCHARGER ELECTRAFLEX	VEGA ENERGY TECHNOLOGIES SL	Socio	B-67517813	La composición de la agrupación no cumple el siguiente requisito establecido en el artículo 3 letra b de la convocatoria: Alguno de los miembros de la agrupación no tiene la consideración de pyme.
MIP-20221043	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EMBARCACIONES LIBRES DE INCRUSTACIÓN BIOLÓGICA PARA UNA NAVEGACIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE.	TECHNO PRO HISPANIA SRL	Representante	B-30752745	La composición de la agrupación no cumple el siguiente requisito establecido en el artículo 3 letra b de la convocatoria: El representante no tiene la consideración de mediana empresa.
		ABERVIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Socio	B-02804581	
		BARCOS DE ALUMINIO SL	Socio	B-40209751	
		TITANIUM TECHNOLOGY SL	Socio	B-88331640	
MIP-20221049	HISPASAF-OBTENCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES PARA USOS AERONÁUTICOS	CANAGROSA LAB&SERVICES SL	Representante	B-41150020	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.9 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden de Bases reguladoras y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
		AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	Socio	B-41803057	
		CATALYXX PROCESOS CATALITICOS SL	Socio	B-90414319	

Nº Desestimadas	17
-----------------	----

SOLICITUDES DESISTIDAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Motivos
MIG-20221041	HACIA LA TRANSICIÓN DE LA PRÓXIMA GENERACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN ENERGÉTICAS CON NUEVAS FUENTES DE GENERACIÓN HETEROGÉNEA Y DISTRIBUIDA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PROVEEDOR DE SERVICIOS TÉCNICOS INTELIGENTE	ESTABANELL Y PAHISA ENERGIA	Representante	A-61121752	Falta de subsanación (ESTABANELL Y PAHISA ENERGIA SA)
		AMPLIA SOLUCIONES, S.L.	Socio	B-83415612	
		IGRID SL	Socio	B-65166043	
		INAELECTRICAL SYSTEMS SA	Socio	A-45011103	
		PREMO SL	Socio	B-88369152	
		PROSUME SOLUTIONS SL	Socio	B-66397761	
MIG-20221046	MEJORA DE LA GENERACION DE ENERGIA SOLAR MEDIANTE NUEVOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y DIGITALIZACIÓN	P4Q ELECTRONICS, S.L.	Representante	B-95019212	Falta de subsanación (P4Q ELECTRONICS SL)
		CONSULTORES DIGITALES	Socio	B-95333985	
		GUDNUS SL	Socio	B-86255775	
MIG-20221049	OFFSHORE SUSTAINABLE DIGITAL MONITORING (OSDIM)	ALTRAN INNOVACION SL	Representante	B-80428972	Falta de subsanación (ISATI ENGINEERING SOLUTIOS SL)
		ATTEN2 ADVANCED MONITORING TECHNOLOGIES SL	Socio	B-75064261	
		DATADRON SL	Socio	B-76818814	
		ENEROCEAN SL	Socio	B-92868728	
		GRUPO TECNICO RIVI SL	Socio	B-50456243	
		IDNEO TECHNOLOGIES SA	Socio	A-08320384	
		ISATI ENGINEERING SOLUTIONS SL	Socio	B-11810538	
SARENET, S.A.	Socio	A-48714489			
MIG-20221057	GASIFICACIÓN SOLAR DE BIOMASA/RESIDUO MEDIANTE BUCLE DE CALCIO PARA PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO RENOVABLE CON ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA TERMOQUÍMICA Y EMISIONES NEGATIVAS DE CO2	MAGTEL OPERACIONES SL	Representante	B-14932305	Falta de subsanación (CONSTRUCTORA AUXILIAR DE INGENIERIA SL)
		CONSTRUCTORA AUXILIAR DE INGENIERIA SL	Socio	B-08512600	
		VIRTUALMECHANICS SL	Socio	B-91825828	
		WASTE TO ENERGY ADVANCED SOLUTIONS SL	Socio	B-67061507	
MIP-20221039	SOLUCIÓN HÍBRIDA PARA LA PROPULSIÓN Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE EN VEHICULOS ÚLTIMA MILLA	AMADEO MARTI CARBONELL, S.A.	Representante	A-12011672	Falta de subsanación (BEGAS MOTOR SL, ROTOBASQUE SL)
		AERIN SISTEMAS SL	Socio	B-85925725	
		BEGAS MOTOR SL	Socio	B-71237697	
		ROTOBASQUE SL	Socio	B-95721403	

SOLICITUDES INADMITIDAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Motivos
MIG-20221020	"REPROTEK" DIGITALIZACION TECNOLOGIAS REPRODUCTIVAS	P4Q ELECTRONICS, S.L.	Representante	B-95019212	La memoria justificativa del cumplimiento del principio DNSH no reúne el contenido mínimo exigido en la Convocatoria
		CONSULTORES DIGITALES MULTIMEDIA SL	Socio	B-95333985	
		IMG PHARMA BIOTECH SL	Socio	B-95619003	
		MEPRO MEDICAL REPRODUCTIVE SOLUTIONS SL	Socio	B-75206367	

Nº Inadmitidas	1
-----------------------	----------